



([JORGE FERNÁNDEZ](#) , 30/08/2011) El pleno del Ayuntamiento de Salt (Girona) aprobó, el pasado 24 de agosto, suspender por un año la aplicación de la Ley de Centros de Culto catalana. La primera "víctima" de esta votación es **una iglesia evangélica** -la «*Holy Ghost Fellowship Ministry International*»

, entidad religiosa de origen africano- que había solicitado licencia municipal para construir su templo en el polígono industrial Torre Mirona, en dicho municipio. No obstante, es muy probable que también se vea afectada, aunque indirectamente, la construcción de la mezquita solicitada por dos entidades magrebíes, Al Hilal y Magribins per la Pau, con licencia municipal concedida en su momento, pero con un plazo reducido difícil de cumplir para la presentación de su proyecto.

La construcción de centros religiosos en dicho polígono fue aprobada en julio de 2010 por el anterior ejecutivo, formado por el PSC y ERC, que ofreció este emplazamiento a las diferentes comunidades de Salt tras vetar la apertura de nuevos centros religiosos en el centro de la localidad (¡medida bastante polémica de por sí!), para cumplir con la Ley de Centros de Culto de la Generalitat.

Pero el actual alcalde **Jaume Torramadé** (CiU), por presiones –según reconoce- “de los empresarios del polígono que temen por sus negocios” (y de otras que no reconoce, instigadas por la formación xenófoba PxC, dirigida por el ultraderechista

Josep Anglada

), convocó un pleno para suspender por un año la concesión de licencias a las confesiones religiosas, lo que en la práctica equivaldrá a la suspensión definitiva dado que, en estos momentos, el Parlament de Catalunya trabaja en una reforma de la Ley 16/2009 de 22 de julio -actualmente en vigor- para

eximir a los ayuntamientos de la obligatoriedad de reservar suelo público para uso religioso

En [el comunicado que el Ayuntamiento ha remitido a la iglesia evangélica afectada](#) , con fecha 25 de agosto –es decir, al día siguiente a la votación (¿no resulta sospechosa tanta celeridad en plena época vacacional?)-, junto a la notificación de la suspensión se incluye una declaración de intenciones mucho más grave aún:

la voluntad política

de reformar la normativa urbanística para

cerrar todos los lugares de culto

que no reúnan las condiciones,

trasladándolos a un centro multiconfesional

:

□ *“... se considera necesario replantear la normativa urbanística actualmente vigente en el municipio de Salt en relación con los centros de culto, por otra que permita dar respuesta a las necesidades de las confesiones religiosas existentes en el municipio y a la vez **analizar la posibilidad de cerrar el conjunto de los centros de culto existentes en el municipio que no reúnan las condiciones y su posible traslado a un espacio multiconfesional***

”

Los servicios jurídicos de Ferede estudian en estos momentos posibles recursos y actuaciones contra estas reformas. Felizmente, aún nos quedan la Constitución y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa 7/1980, que obligan al Estado a garantizar el derecho fundamental a la libertad religiosa y el ejercicio de culto. Y, aunque nuestra Carta Magna se encuentra esta misma mañana “en quirófano” (también en época vacacional, ¡qué curioso!), no parece que haya que temer una amputación al Estado de Derecho en el área de la libertad religiosa.

La situación, pues, es grave, pero **aún hay espacio para la esperanza y para la resistencia**. Esperanza que representan, sin ir más lejos, los cientos de vecinos de Salt que, valientemente, ya se han manifestado en contra de la medida votada por sus representantes, por racista y excluyente. Aunque, aún son pocos. La nocturnidad y premura con que el Ayuntamiento de Salt y el Parlament catalán están acometiendo estas reformas, ha pillado a la ciudadanía con la capacidad de reacción bajo mínimos.

Sin embargo, lejos de terminarse, el conflicto no ha hecho más que empezar. La defensa de las libertades en España ha tenido diferentes escenarios clave, en distintas épocas y lugares, a lo largo de la historia. **Hoy ese escenario es Salt**, y allí hay que empezar a actuar –creyentes y no creyentes; pacífica, pero resistientemente- para contener la hemorragia con la que hoy se

Salt...arse la Ley y los derechos fundamentales

Escrito por JORGE FERNÁNDEZ BASSO
Martes, 30 de Agosto de 2011 13:28

desangran nuestros derechos fundamentales como ciudadanos. ¡Antes de que sea demasiado tarde!

Autor: [Jorge Fernández](#)

© 2011. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition jorge}